

# Gobierno implementa mesa de programación y fuerza de tarea para erradicar violencia en estadios

## Description

El ministro de Seguridad Pública, Luis Cordero, y el subsecretario Rafael Collado expusieron ante la Comisión de Deportes las nuevas estructuras de gobernanza y estrategias para reforzar la seguridad en los espectáculos futbolísticos.

En su última sesión, la Comisión de Deportes recibió del Ejecutivo los avances del plan gubernamental diseñado para combatir la violencia en el fútbol. La presentación estuvo a cargo del ministro de Seguridad Pública, Luis Cordero, acompañado por el subsecretario del área, Rafael Collado.

La exposición se desarrolló en un contexto marcado por graves incidentes registrados durante 2025, incluyendo los acontecimientos en el Estadio Monumental y episodios violentos en campeonatos amateurs de Quilpué y Colina.

#### Resultados positivos en 2025

El subsecretario Collado destacó que durante el presente año la asistencia a los estadios experimentó un aumento significativo, mientras que los niveles de violencia se redujeron a sus mínimos históricos desde 2017. Atribuyó estos resultados al uso de tecnología de reconocimiento biométrico y la aplicación efectiva de prohibiciones de ingreso.

Según las cifras entregadas, a la fecha se han emitido 9.142 prohibiciones, de las cuales 457 permanecen vigentes. Adicionalmente, el Ministerio de Seguridad Pública ha interpuesto nueve querellas penales relacionadas con actos de violencia en el fútbol.

### Nueva estructura de gobernanza

El ministro Cordero presentó la nueva arquitectura institucional para la seguridad en el fútbol, que contempla tres componentes principales:

 Mesa de Programación: Instancia público-privada encargada de coordinar la calendarización de partidos, con participación de los ministerios del Interior, Seguridad Pública y Deporte, además de Carabineros de Chile y la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP).



- Fuerza de Tarea de Seguridad en el Fútbol: Aborda tanto el ámbito profesional como amateur, e incluirámesas, comités y consejos especializados para el tratamiento integral del problema.
- Departamento de Orden Público: Coordina técnicamente el sistema de seguridad y desarrolla estrategias, protocolos y análisis fundamentados en la Ley 19.327, que regula los derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional.

#### Roles institucionales

Cordero precisó que el Ministerio de Seguridad Pública tiene como función principal garantizar el cumplimiento normativo y coordinar la acción interinstitucional en materia de seguridad. Enfatizó que las delegaciones presidenciales regionales mantienen la atribución de autorizar la realización de espectáculos deportivos.

El plan presentado busca consolidar un enfoque integral que combine tecnología, coordinación institucional y marcos normativos claros para erradicar la violencia en el fútbol chileno.

El Maipo

**Date Created**Noviembre 2025

